



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

SECRETARÍA. Planeta Rica, 20 de enero de 2022.

Al despacho del señor Juez el proceso ejecutivo No. 2018-00188-00, informándole que la apoderada de la parte demandante, doctora MARÍA TERESA MIRANDA GALINDO, solicita la entrega de los títulos judiciales Nos. 427650000050455, 427650000050489, 427650000050640, 427650000050697, 427650000050827, 427650000050878, 427650000050972, 427650000050989, 427650000051138, 427650000051179, 427650000051330, 427650000051405, 427650000051514, los cuales fueron consignados al despacho por cuenta de este proceso.

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, 20 de enero de 2022.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular instaurado por el señor PEDRO ANTONIO SERRANO ATENCIA en contra del señor FABIO CAMILO GÓMEZ BARGUIL. Radicado: 23-555-40-89-001-2018-00188-00.

Vista la anterior nota de secretaria, y revisado el expediente tenemos que mediante auto de fecha 9 de diciembre de 2019, se ordenó seguir adelante la ejecución en contra del señor FABIO GÓMEZ BARGUIL, posteriormente se recibió memorial de liquidación del crédito el día 29 de enero de 2020 por valor de \$3'188.000,00, por concepto de capital más intereses, se le dio traslado a la parte ejecutada y en consideración a que la misma no fue objetada, se aprobó en todas sus partes a través de auto de fecha 11 de febrero de 2020; así mismo, se encuentra pendiente dar traslado de una actualización del crédito por valor de \$1'801.754,00.

Actualmente se encuentra pendiente autorizar los títulos judiciales que se encuentran en este Despacho a favor de la parte demandante por la suma de \$643.000,00, y teniendo en cuenta que se ha entregado la suma de \$2'750.000,00, evidentemente todavía no se ha cancelado el valor incluido en la liquidación adicional del crédito por lo que es procedente ordenar la entrega de los títulos judiciales antes mencionados.

RESUELVE:

Entréguese la doctora MARÍA TERESA MIRANDA GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 26'036.696, los títulos judiciales Nos. 427650000050455, 427650000050489, 427650000050640, 427650000050697, 427650000050827, 427650000050878, 427650000050972, 427650000050989, 427650000051138, 427650000051179, 427650000051330, 427650000051405, 427650000051514, los cuales fueron consignados al despacho por cuenta de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd40feba05cd79ce908d6ce7b5fb211e5843e948b0c7522be5d28c038df0a43e

Documento generado en 19/01/2022 03:18:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>